

## APOYO ECONÓMICO NO RESIDENTES

Mor	tevideo, de de 2025.
Sr. Decano de la Facultad de Psicología Prof. Dr. Enrico Irrazábal	
De mi mayor consideración:	
uruguayos	,
Sr./a	<b>'</b>
	ENTE, para desarrollar actividades destinadas a dictar en esta Casa
	en esta casa e financiado por
Dichas a	
	·
Al tratarse de una actividad desarrollada por docentes y especialistas no residentes en el dictado de cursos, conferencias y seminarios de su especialidad, la misma estaría comprendida en el Decreto	
del 17 de Diciembre de 2007, por lo cual dicha actividad estaría exonerado de IVA y del Impuesto a	
las Rentas de No Residentes (IRNR).	
ias Nemas de No Nesidentes (intin).	
Sin otro particular, saluda a Usted atentamer	te,
Firma	docente responsable
	ación de firma
Aciai	with the little